



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1.1.1- 23.09

RESOLUCION Nº 1057
FECHA: Mayo 28 de 2008

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 008-2008”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-en uso de sus facultades contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del MAGDALENA- CORPAMAG--, de acuerdo con el estudio de conveniencia y oportunidad proyectado por la Subdirección de Ordenamiento del Patrimonio Ambiental de la Corporación, se requiere contratar el suministro de 570.000 alevinos de Bocachico, para realizar actividades de repoblamiento piscícola en cuerpos de aguas y estanques comunitarios en los Municipios del Departamento del Magdalena, de acuerdo con las cantidades y características detalladas en el Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2º numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, corresponde a la Corporación llevar a cabo un proceso de selección abreviada de menor cuantía para llevar a cabo la escogencia del Contratista que ejecutará el objeto anteriormente descrito.

Que en la vigencia presupuestal del año 2008 existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender la contratación del objeto antes descrito, en tal virtud fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por parte del Jefe de Presupuesto de la Entidad.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 066 de Enero 16 de 2008, en su artículo 8º, se ha publicado el proyecto de pliego de condiciones, por el término de cinco (5) días hábiles, tanto en la página Web de CORPAMAG como en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que a partir de la fecha y por el término de cinco (5) días hábiles más, se publicará el Pliego de Definitivo en la página Web y en el Portal Único de Contratación, a fin de que los interesados manifiesten interés en la contratación y presenten su oferta definitiva.

Que con ocasión de lo previsto en el artículo 5º del Decreto 066 de 2008 se convoca por este medio a las veedurías ciudadanas a fin de que ejerzan el control social sobre la presente selección abreviada y asimismo, se informa el cronograma del presente proceso



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACTIVIDAD	MAYO – JUNIO 2008											
	20	21	22	23	27	28	29	30	03	04	05	11
Publicación Proyecto de Pliego (P. WEB)	Red	Red	Red	Red	Red							
Observaciones al Proyecto	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow							
Resolución de Apertura						Blue						
(*) Púb. Invitación Definitiva (P. WEB)						Green	Green	Green	Green	Green		
Conform. Lista de Posibles Oferentes							Red					
(**) Selección de mínimo 10 oferentes								Yellow				
Plazo para recepción de Ofertas										Orange		
Evaluación											Grey	
Adjudicación												Red

Que con fundamento en lo anterior es necesario proceder de conformidad, por lo tanto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la APERTURA DE LA INVITACION DEFINITIVA A PRESENTAR OFERTA, en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía número 008-2008, cuyo objeto es contratar el suministro de 570.000 alevinos de Bocachico, para realizar actividades de repoblamiento piscícola en cuerpos de aguas y estanques comunitarios en los Municipios del Departamento del Magdalena, de acuerdo con las cantidades y características detalladas en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, ordénese la publicación del Pliego Definitivo, por el término de cinco (5) días hábiles en la página Web de CORPAMAG y en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

Elaboró: Magaly Ortiz
 Asesor Jurídico



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4